



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
<b>PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	PMC/002/2023		
COMPARECENCIAS QUE SE LLEVA ACABO ANTE EL OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR; EN LA CUAL LAS PARTES INVOLUCRADAS RESUELVEN SUS CONFLICTOS DE CARÁCTER LEGAL, LO ANTERIOR SENTADO EN ACUERDOS, CONVENIOS, ACTAS ENTRE OTROS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		BANDO MUNICIPAL 2023 – TÍTULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA – CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO DE MUTUO ACUERDO O CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRESENTA EL CONFLICTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y SE TIENE QUE LLEGAR A UN ACUERDO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE		SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE		SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE		SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS					
COSTO:		UMA (105.74)	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EN LOS PROCEDIMIENTOS EL MEDIADOR – CONCILIADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE REQUERIR A LA PERSONA INTERESADA ACREDITE SU PERSONALIDAD O INTERÉS JURÍDICO EN EL ASUNTO QUE SE TRATE CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL. PARA LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN SE GIRA NO MAS DE TRES INVITACIONES A LA PERSONA O PERSONAS INVITADAS AL PROCEDIMIENTO MISMA QUE SE HARÁN LLEGAR CON UN POLICÍA MUNICIPAL O EN SU CASO POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD.					



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN JURÍDICA				OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA Y CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CARLA HERNÁNDEZ CORTEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	DENDECO, OFICINAS DE INCUNFIDE				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	COL. EL DENI			MUNICIPIO:	JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	734 4172		107,121	N/A	mediadora@jilotepecmex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		DIRECCIÓN JURÍDICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO				NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8 HRS, LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	734 4172		107,121	N/A	jurídico@jilotepecmex.gob.mx		
@FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE TRAMITES BRINDA LA OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA?					
RESPUESTA:		PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (ACUERDOS, CONVENIOS Y ACTAS INFORMATIVAS.)					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EN QUE CONSISTE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN?					
RESPUESTA:		ES UN MEDIO AUXILIAR O ALTERNATIVO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS TENIENDO POR OBJETO LA PRONTA PACIFICA Y EFICAZ SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EN LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ TIPO DE ACTA INFORMATIVA SE PUEDE REALIZAR?					
RESPUESTA:		A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS SE REALIZAN ACTAS INFORMATIVAS SOBRE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SEA CONSTITUTIVA O INDICIOS DE DELITO ASÍ MISMO QUE NO SEA FACULTAD EXCLUSIVA DE AUTORIDADES.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  LIC. LETICIA MIRANDA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA DIRECTORA JURÍDICA  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  23/MARZO/2023.
--	--	---



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.